



## Diputación Provincial de Toledo

Transcurrido el plazo de exposición al público del expediente número 13 de modificación, por suplementos de crédito, del Presupuesto General vigente, aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de abril de 2015, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna, se considera éste definitivamente aprobado, a cuyo efecto se publica resumido por capítulos:

### Suplementos de Crédito

Capítulo	Denominación	Importe
I	Gastos de personal	888.625,45€
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	305.325,55€
IV	Transferencias corrientes	500.000,00€
VI	Inversiones reales	7.685,00€
<b>Total créditos en aumento</b>		<b>1.701.636,00€</b>

### Financiación créditos en aumento

Remanente de Tesorería	Concepto Presup.	Importe
Exceso capacidad de financiación Presupuesto General 2015 (parcial)	420.10	1.701.636,00€
<b>Total financiación</b>		<b>1.701.636,00€</b>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, contra el expresado acuerdo definitivo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

Toledo 8 de mayo de 2015.-El Presidente, Arturo García-Tizón López.

N.º I.-3884